PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay

Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 251

Pedro Juan Caballero, 30 de septiembre de 2.011.-

VISTO: la Nota N° 400/11 de fecha 27 de septiembre del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al informe CE N° 022/11 del Comité de Evaluación de fecha 22/09/2011, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/2011: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS",** PAC/ID N° 210.950, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 04/2011 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS",** PAC/ID N° 210.950, a la empresa *TECSO S.A.*; por ajustarse su propuesta a las Bases y Condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03. ----------

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.----------

Que, en atención a los antecedentes mencionados en el informe del Comité de Evaluación , el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones resuelve adjudicar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 04/2011 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS",** PAC/ID N° 210.950, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **TECSO S.A**. ----------

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2011: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS",** PAC/ID N° 210.950 a la **EMPRESA TECSO S.A.** con RUC Nº 80036328-0, por un monto mínimo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ART. 2° **SUSCRIBIR** el Contrato Abierto Plurianual con la Empresa citada en el Art. 1° de la presente Resolución, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del Contrato respectivo. ----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el respectivo contrato con la empresa adjudicada. ----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Objeto del Gasto Nº 246 "Mantenimiento y reparaciones menor instalaciones" del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 5° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
3 OCT 2011
U.O.C.
AMAMBAY

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C